



## JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

### SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO

**Resolución 501/2019**

**RESOL-2019-501-APN-SECEP#JGM**

Ciudad de Buenos Aires, 04/12/2019

VISTO los Expedientes EX-2018-53640654-APN-INA#MI, EX-2019-96821622-APN-ONEP#JGM, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios y las Resoluciones de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO Nros. 342 de fecha 23 de septiembre de 2019 y 406 de fecha 23 de octubre de 2019 y 424 de fecha 30 de octubre de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que por medio el Decreto N° 2098/2008 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP).

Que mediante de la Resolución de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO N° 342/2019 se aprobó el "REGLAMENTO DE SELECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO".

Que por la Resolución de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO N° 406 de fecha 23 de octubre de 2019 se dio inicio al proceso para la cobertura de TREINTA Y UN (31) CARGOS de la planta permanente del INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA y se designó a los integrantes del Comité de Selección N° 1 y al Coordinador Concursal, conforme con lo establecido por el artículo 14 del Anexo I a la Resolución de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO N° 342/2019.

Que mediante la Resolución de la citada Secretaría N° 424 de fecha 30 de octubre de 2019, se aprobaron las bases del concurso y el llamado a Convocatoria para la cobertura VEITINUEVE (29) CARGOS vacantes de la planta permanente del INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA.

Que el Comité de Selección N° 1 en el marco de sus competencias aprobó las grillas de valoración de antecedentes, ratificó las actas de Evaluación de Antecedentes Laborales y Curriculares, y de Evaluación General.

Que se ha dado cumplimiento a las etapas del proceso de selección para la cobertura de dichos cargos, conforme el Régimen de Selección antes mencionado.



Que por Acta N° 8 de fecha 28 de noviembre de 2019 (IF-2019-106880099-APN-ONEP#JGM) el Comité de Selección N° 1, elaboró y elevó los Ordenes de Mérito correspondientes a los cargos: “ASISTENTE OPERATIVO DE LABORATORIO”, “ASISTENTE DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LABORATORIOS”, “TECNICO DE LABORATORIO EXPERIMENTAL DE TECNOLOGÍAS SUSTENTABLES”, “TECNICO DE LABORATORIO FISICO QUIMICO”, “ASISTENTE DE LABORATORIO (2)”, “ASISTENTE PARA ENSAYOS DE MODELOS FISICOS DE OBRAS HIDRAULICAS”, “ASISTENTE PARA ENSAYOS DE EQUIPOS HIDROMECANICOS Y MEDICIONES HIDRAULICAS DE CAMPO”, “ASISTENTE EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA HIDROLOGIA OPERATIVA”, “ASISTENTE PARA TRATAMIENTO DE DATOS HIDROLOGICOS E HIDROMETEOROLOGICOS”, “ASISTENTE EN SISTEMAS AUTOMÁTICOS DE MEDICIÓN DE DATOS”, “SECRETARIA/O”, “ASISTENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO- NIVEL D”, “ASISTENTE DE CONTROL INTERNO”, “ASISTENTE DE CAPACITACIÓN”, “ASISTENTE DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL”, “ASISTENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO – NIVEL C- EZEIZA”, “ASISTENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO – NIVEL C- CORDOBA”, “ASISTENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO – NIVEL C- MENDOZA”, “ASISTENTE DE CONTABILIDAD - (CONTADURÍA)”, “ASISTENTE DE CONTABILIDAD - (PATRIMONIO)”, “ASISTENTE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES”, “REFERENTE DE SERVICIOS GENERALES”, “REFERENTE DE MANTENIMIENTO”, “ASISTENTE DE MANTENIMIENTO- NIVEL C- (3)”, “ASISTENTE DE MANTENIMIENTO – NIVEL D”, “SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO”

Que corresponde aprobar el Orden de Mérito de los cargos antes mencionados.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 75 del Anexo I de la Resolución de la SECRETARIA DE EMPLEO PUBLICO N° 342 de fecha 23 de septiembre de 2019.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EMPLEO PÚBLICO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébense los Ordenes de Mérito, elevados por el Comité de Selección N° 1, correspondientes al proceso de convocatoria interna convocado mediante la Resolución de la Secretaría de Empleo Público N° 424/2019, para la cobertura de los cargos pertenecientes a la planta permanente del INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I (IF-2019-107671616-APN-SECEP#JGM), que forma parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. Pablo Martin Legorburu

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA  
-www.boletinoficial.gob.ar-



e. 09/12/2019 N° 94678/19 v. 09/12/2019

**Fecha de publicación 09/12/2019**

